

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL SOBRE DE MATRÍCULA ELECTRÓNICA - 2º E.S.O.

Para matricular a su hijo/a debe seguir las siguientes instrucciones:

- Leer atentamente este documento.
- El plazo para cumplimentar el sobre de matrícula electrónico será *del 1 al 11 de julio*
- Para poder cumplimentarlo necesitará el usuario IANDE que recibió a través de *Pasen* o un certificado electrónico digital en vigor.
- Acceder a la Secretaría virtual de la Consejería de Educación a través del enlace que encontrará al final de este documento.

IMPRESOS A RELLENAR:

MATRÍCULA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **Troncales Generales:** aquí no debe realizar ninguna acción, ya que corresponde al conjunto de asignaturas obligatorias para todo el alumnado.
- **Específicas Obligatorias:** : no debe realizar ninguna acción ya que son también asignaturas obligatorias. Más abajo deberá seleccionar entre valores éticos o religión.

Libre Configuración Autonómica: Seleccione para enumerar, por orden de preferencia, las distintas materias. Solo se matriculará de **una** materia

- **Religión/Valores Éticos:** debe marcar la opción deseada.
- **Otros datos de interés:** se ruega marque la opción que nos permita conocer información relevante relativa a la salud de su hijo/a.
- **Imagen para la ficha del alumno/a:** rogamos suba una imagen en la que se identifique a su hijo/a, ya que ésta será utilizada para la ficha que quedará almacenada en el centro.

Si su hijo/a ha sido seleccionado para PMAR, debe rellenar este impreso, aunque debe saber que para ese Programa no se cursa optativa.

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

No debe rellenar nada. No existe este servicio para este nivel.

CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Es obligatorio cumplimentarlo.

AUTORIZACIONES

- Personas autorizadas a recoger a su hijo/a durante el curso 2022/23:**
En este apartado puede incluir el nombre o nombres de aquellas personas autorizadas para recoger a su hijo/a si así fuese necesario y a ustedes les fuese imposible hacerlo.
- Autorización uso imagen y voz del alumno/a:**
Deben marcar la opción deseada. Tengan en cuenta que si se realizan actividades complementarias y extraescolares es normal que imágenes y vídeos pueden publicarse posteriormente en la web y redes sociales del centro, con fines educativos.

ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS

Para continuar el proceso de su solicitud, debe acreditar las circunstancias declaradas anteriormente adjuntando la documentación pertinente (en caso necesario).

ENLACE A LA SECRETARÍA VIRTUAL:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Nota:

Compruebe que los datos de la solicitud son veraces, prestando especial atención a los números de teléfono tanto del solicitante (alumno/a si lo tuviere) como de los tutores legales y **fírmela digitalmente** para finalizar el proceso de presentación telemática.

FIRMA Y PRESENTAR LA SOLICITUD (SMS)